# PROTOCOLO PARA EL RETORNO PRESENCIAL A LAS ESCUELAS

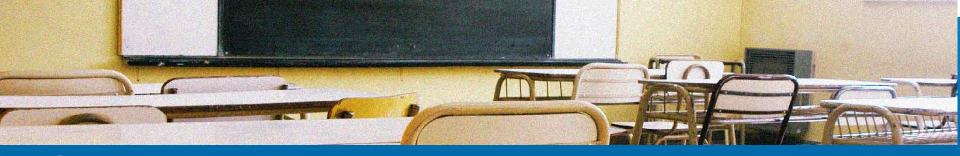
PROVINCIA DE SANTA FE



La posibilidad de habilitar las clases presenciales en las escuelas implica un proceso ordenado de acciones compartidas. El mismo supone prevenciones sanitarias básicas y una reorganización pedagógica distinta y renovada.

En esta primera parte abordamos las condiciones e indicaciones indispensables para un retorno seguro.

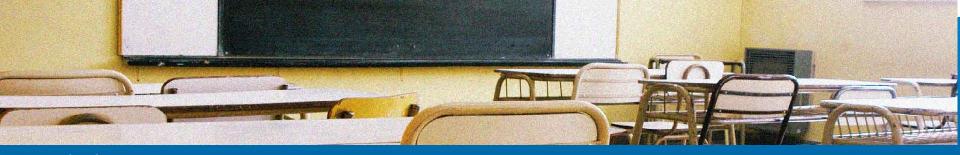




## Índice

- Visión general
- Análisis de la situación
- Acciones para el retorno a clases presenciales
- Prevención
- Prohibiciones
- Información
- Información para la familia
- Actuación ante identificación de síntomas

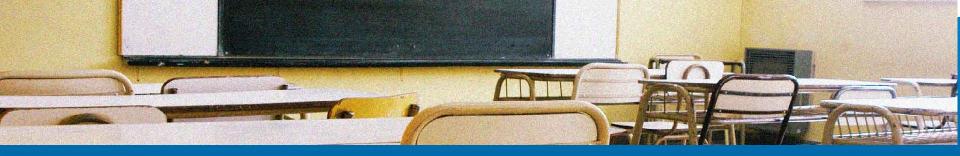




# Visión general

- El presente **Protocolo Marco y sus lineamientos federales** tienen aplicación en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la Educación Obligatoria y en los Institutos Superiores.
- El protocolo constituye un piso mínimo de requerimientos para la apertura de instituciones educativas, a partir de los cuales cada jurisdicción podrá agregar criterios adicionales. Contiene, además, lineamientos federales que encuadran y complementan los objetivos sanitarios y de seguridad deseados.



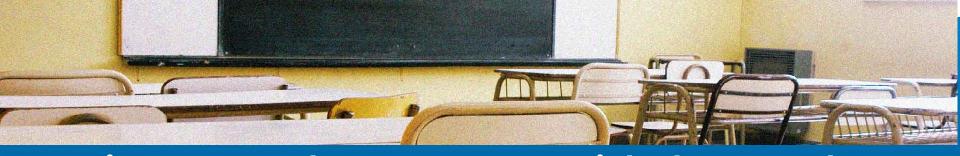


### Análisis de la situación

Por la pandemia COVID 19 nos encontramos en un escenario excepcional en la historia de nuestro Sistema Educativo Nacional, ante la suspensión simultánea de la asistencia diaria a la escuela de poblaciones infantiles y juveniles.

Se deben elaborar protocolos para el reinicio de clases presenciales, considerando las exigencias en torno al distanciamiento social (Resolución CFE N° 364/2020 ) para dotar de seguridad e higiene a todos los edificios. Es necesario pensar que las instituciones educativas no son como las conocimos y percibimos hasta hace unos meses atrás, sino que han cambiado. Por este motivo debemos adaptarlas, mejorarlas, sanearlas y hacerlas por sobre todo seguras, para todos y todas.





# Acciones para el retorno presencial a las escuelas

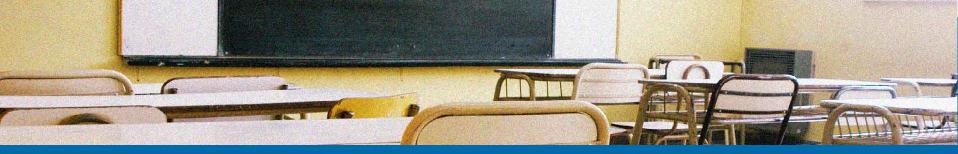
#### Antes de la apertura

- Identificar grupos de riesgo.
- Preparar los establecimientos, desarrollando actividades de acondicionamiento sanitario básicos y esenciales.
- Acondicionar los espacios para asegurar el distanciamiento mínimo.
- Elaborar/actualizar el mapa de actores claves que puedan apoyar a los equipos de conducción institucionales en la derivación de situaciones de riesgo en la comunidad educativa.

#### Durante la reapertura.

- Implementar el protocolo de seguridad e higiene.
- Desarrollar actividades de continuidad pedagógica no presencial para quienes no puedan asistir a la escuela, propiciando condiciones de equidad.
- Generar espacios de trabajo alternativos a los habituales.
- Definir campañas de comunicación a estudiantes y familias.





### **PREVENCIÓN**

- Se recomienda un distanciamiento mínimo de DOS metros entre todos los actores involucrados, esta distancia podrá reducirse a 1.50 mts. dentro del aula.
- Se recomienda el uso de tapabocas durante todo el tiempo que dure la permanencia en la escuela, exceptuando a los alumnos de nivel primario cuando se encuentran en el aula durante el desarrollo de la clase.
- Debe explicarse el uso correcto de tapabocas, cubriendo por completo la nariz, boca y mentón, y sus técnicas de limpieza.
- Promover el lavado del tapabocas casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado.
- Se recomienda realizar una limpieza periódica y frecuente de todas las instalaciones, especialmente en zonas de mayor contacto y circulación, con cada cambio de turno.





### **PROHIBICIONES**

- Evitar contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, entre otros.
- Evitar reuniones de docentes u otros miembros de la comunidad educativa en espacios donde no pueda cumplirse el distanciamiento.
- No compartir mate, vajilla, útiles, ni otros utensilios personales.
- La permanencia de varias personas en espacios cerrados (a modo de ejemplo: baños) no debe superar los QUINCE (15) minutos y siempre se deberá tener el tapabocas colocado de manera correcta.
- No está permitido compartir ningún tipo de elemento personal ni los de protección. Todos tienen la obligación de realizar la limpieza de su celular con alcohol al momento de ingresar.





### **INFORMACIÓN**

- Los momentos para la higiene de manos serán antes de salir de casa, al llegar a la escuela, idealmente cada NOVENTA (90) minutos, antes y después de los recreos, antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas, antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Se recomienda que las/los docentes y las/los estudiantes, a partir del nivel primario, tomen medidas para la desinfección de su lugar de estudio (mesas, sillas, picaportes, barandas, entre otros) al inicio y terminación de la jornada escolar.
- La ventilación natural es obligatoria en todas las instalaciones abriendo puertas y/o ventanas cada NOVENTA (90) minutos para permitir el recambio de aire.
- Siempre se deben desinfectar las mesas de trabajo, las herramientas y máquinas antes de colocarlos en los lugares de guarda.





# Información para la familia

- Solo se permitirá el ingreso de familiares con turno previo o cuando así lo considere el personal directivo, cumpliendo con las medidas de seguridad definidas.
- Se recomienda reducir al mínimo el traslado de elementos entre casa y escuela (como mochilas y juguetes); si se llevan, deben dejarse fuera del aula.
- Se debe priorizar todo el distanciamiento físico en todas las instancias del transporte de pasajeros.
- En cuanto al transporte escolar también deben mantenerse estrictas normas de seguridad, higiene y distanciamiento físico entre lo pasajeros.





### Actuación ante identificación de síntomas

- Desarrollar actividades de identificación de potenciales casos mediante la medición de temperatura corporal.
- Fomentar el autoreporte y la realización de cuestionarios sencillos para la detección de posibles síntomas previos al ingreso a la institución.
- No permitir el ingreso a los establecimientos a personal o estudiantes que presenten los síntomas propios de COVID-19: cansancio, tos seca, pérdida del gusto, del olfato, fiebre, entre otros.
- Ante la identificación del personal y/o estudiantes con síntomas respiratorios o fiebre, dirigirse al sector de aislamiento previamente identificado y luego contactar inmediatamente al Sistema de Emergencias de Salud.





Si ustedes han pensado estas condiciones y las han deliberado podrán obtener una planificación situada en su establecimiento, propiciando aquella adaptación razonable propia de su edificio y de la vida institucional para un acuerdo posible. Este ejercicio es una responsabilidad de todos/as los que habitan la institución educativa.

Cuentan con nosotros, contamos con ustedes...

